

tiún años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Bruselas (Bélgica), Jean Volders, número 53; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez Instructor don Pablo García Díaz, con destino en la citada Caja.—(1.085.)

Juzgados civiles

TORNERO MOTOS, Joaquín; natural de Abarán, casado, de veintisiete años, hijo de Adrián y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Real (pensión Real); procesado en la causa número 714 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.078.)

PALACIOS SOTO, Angel; natural de Arriendas (Oviedo), soltero, vaquero, de

veintinueve años, hijo de Bienvenido y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle La Jota, número 119, bajos; procesado en la causa número 865 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.077.)

RAYMOND MANCHE, Claudio; hijo de Enrique y Genoveva, de veintitrés años, natural de Louviers, vecino de París, estudiante, domiciliado en 71 Av. Wagram 17 París; procesado en el sumario número 332 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.079.)

SIFRES FORTEA, Dolores; hija de Bautista y Dolores, natural de Barcelona, vecina de Toulouse, avenida Minimes, número 1, 5, casada, de cuarenta y nueve años, sus labores; procesada en el sumario número 487 de 1963 por falsedad en

documento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.080.)

JANIN VALES, Louis; hijo de Pol y Maria Luisa, natural de Gaillac (Francia), vecino de Laint Laurent, de veintinueve años, soltero, electricista; procesado en el sumario número 403 de 1963 por atentado Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.081.)

ALVAREZ GOMEZ MALDONADO, Vicente; de cincuenta y tres años, casado, militar retirado, hijo de Vicente y Miguella, natural de Almagro (Ciudad Real), con domicilio en calle Hermanos Miralles, número 61, de Madrid, ignorándose su actual paradero; procesado en el sumario número 214 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.082.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales referente al concurso de adquisición de maquinaria y material diverso. Modificación de plazos.

Atendiendo a solicitud de diversos licitadores por haberse introducido algunas aclaraciones de las características técnicas y con el fin de que aquéllos puedan conocerlas, la Dirección General ha resuelto modificar los plazos de presentación y apertura de pliegos señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de marzo (página 4175) en la siguiente forma:

Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 24 de abril de 1965.

Apertura de proposiciones (primera fase).—A las doce horas del día 3 de mayo de 1965.

Quedan subsistentes todos los restantes apartados de dicho anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.361-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento y riego asfáltico del camino de servicio de Guijo de Granadilla a la presa del embalse de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.059.834,46 pesetas.

La fianza provisional, a 41.196,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el

título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legítimas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegración:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.326-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora de acequias derivadas del río Vinalopo, modificado del de mejora y revestimiento de las acequias de Benejama (Alicante)».—Concedido el derecho de tanteo a la Comunidad de Regantes del Valle de Benejama por Orden ministerial de 18 de enero de 1965.

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.715.730,68 pesetas.

La fianza provisional, a 154.314,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que

se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegración:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que

en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.327-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Conducción de agua de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 1.867.318,27 pesetas.

La fianza provisional, a 37.346,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de

adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.330-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.062.988,12 pesetas.

La fianza provisional, a 121.260 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.329-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua a Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.231.405,47 pesetas.

La fianza provisional, a 144.628,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se

compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efecto de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre

de 1952, que modificó el capítulo V de la misma.

8.^a **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.328-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las «Obras de terminación y afirmado del camino de servicio del sector B de Mantiño (Badañoz)».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.986.392,87 pesetas.

La fianza provisional a 59.727,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda

Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, 2.332-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las «Obras de escarificado, bacheo, recargo del firme y riegos asfálticos de las variantes de las carreteras Tranquera-Jaraba y Ateca-Tranquera (Zaragoza), Embalse de la Tranquera».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Direc-

ción de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.269.072,57 pesetas.

La fianza provisional a 45.381,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para con-

currir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuete, 2.333-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Revestimiento definitivo de las acequias de los sectores XXVI y XXX del plan coordinado de obras de la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Hasta las trece horas del día 10 de mayo de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.703.676,69 pesetas.

La fianza provisional, a 394.073,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de mayo de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llaña durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—2.331-A.

Resolución de la Comisión Gestora de los terrenos de la Estación de Logroño, de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se anuncia subasta para la enajenación de seis solares en los terrenos que quedaron disponibles por las obras de la «Variante del ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Logroño, y nueva Estación en esta capital».

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de febrero de 1953 y Orden ministerial de 24 de septiembre del mismo año, con la modificación introducida por la de 13 de marzo de 1954 y debidamente autorizada, se procede a la enajenación en pública subasta de solares en los terrenos que quedaron disponibles por las obras de la «Variante del ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Logroño, y nueva Estación en esta capital».

Los solares que se sacan a subasta son los números 2, 3, 4, 22, 34 y 46 del Plano de Distribución de Solares, aprobado por Orden ministerial de 22 de marzo de 1962, cuyas características describimos a continuación:

Solar número 2. Situación: Se encuentra emplazado en la manzana B. Superficie: 422,84 metros cuadrados. Forma: El solar es prácticamente rectangular. Linderos y dimensiones: Norte, fachada recta de 19,45 metros con la avenida de la Gran Vía; Sur, medianería recta de 19,45 metros con el solar número 10; Este, medianería recta de 21,89 metros con el solar número 1, y Oeste, medianería recta de 21,59 metros con el solar número 3. El precio tipo para la subasta se fija en 1.311.000 pesetas.

Solar número 3. Situación: Se encuentra emplazado en la manzana B. Superficie: 416,91 metros cuadrados. Forma: El solar es prácticamente rectangular. Linderos y dimensiones: Norte, fachada recta de 19,45 metros con la avenida de la Gran Vía; Sur, medianería recta de 19,45 metros con el solar número 11, Este, medianería recta de 21,59 metros con el solar número 2, y Oeste, medianería recta de 21,28 metros con el solar número 4. El precio tipo para la subasta se fija en 1.193.000 pesetas.

Solar número 4. Situación: Se encuentra emplazado en la manzana B. Superficie: 410,20 metros cuadrados. Forma: El solar es prácticamente rectangular. Linderos y dimensiones: Norte, fachada recta de 19,45 metros con la avenida de la Gran Vía; Sur, medianería recta de 19,45 metros con el solar número 12; Este, medianería recta de 21,28 metros con el solar número 3, y Oeste, medianería recta de 20,90 metros con el solar número 5. El precio tipo para la subasta se fija en 1.193.000 pesetas.

Solar número 22. Situación: Se en-

cuentra emplazado en la manzana E. Superficie: 506,25 metros cuadrados. Forma: El solar es rectangular. Linderos y dimensiones: Norte, fachada recta de 20,25 metros con terrenos de la antigua estación, propiedad del Estado; Sur, fachada recta de 20,25 metros con la avenida de la Gran Vía; Este, medianería recta de 25 metros con el solar número 21, adquirido por la Caja Provincial de Ahorros, y Oeste, medianería recta de 25 metros con el solar número 23, adquirido por don Gregorio Rubio Sáenz y otros. El precio tipo para la subasta se fija en 2.430.000 pesetas.

Solar número 34. Situación: Se encuentra emplazado en la manzana C. Superficie: 625,73 metros cuadrados. Forma: El solar es rectangular. Linderos y dimensiones: Norte, medianería recta de 20,25 metros con el solar número 46; Sur, fachada recta de 20,25 metros con la avenida de la Gran Vía; Este, medianería recta de 30,90 metros con el solar número 33, adquirido por el Patronato de Casas Militares, y Oeste, medianería recta de 30,90 metros con los solares números 35 y 47. El precio tipo para la subasta se fija en 1.940.000 pesetas.

Solar número 46. Situación: Se encuentra emplazado en la manzana C. Superficie: 371,49 metros cuadrados. Forma: El solar es prácticamente rectangular. Linderos y dimensiones: Norte, fachada recta de 20,25 metros con la avenida de Portugal. Sur, medianería recta de 20,25 metros con el solar número 34; Este, medianería recta de 18,30 metros con el solar número 45, adquirido por don Julián Saranova Pradilla, y Oeste, medianería recta de 18,39 metros con el solar número 47. El precio tipo para la subasta se fija en 743.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 21 de mayo de 1965, a las doce horas, en la 2.ª Jefatura de Construcción, Nuevos Ministerios, planta quinta, ante la Comisión Gestora de los Terrenos de la Estación de Logroño, con asistencia de Notario público. Todas las proposiciones que ofrezcan un precio inferior al establecido como tipo serán desechadas.

Los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos, como fianza provisional, en metálico o efectos de la Deuda Pública, el cinco (5) por ciento del importe del tipo señalado.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta, y podrán presentarse en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño o en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios, planta quinta, Madrid) desde el día en que se publique este anuncio hasta las doce horas del día 18 de mayo de 1965, en la forma y con los requisitos que determina el pliego de condiciones. Este, en unión del plano con la situación, forma y dimensiones de los solares, así como de la Ordenanza Especial que para la construcción en los terrenos resultantes de las antiguas instalaciones del ferrocarril Castejón-Bilbao tiene redactadas el excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, estarán de manifiesto, a las horas de oficina, en las Jefaturas mencionadas, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, de (en caso de que lo efectúe a nombre de otra persona o Entidad), según justifica debidamente en sobre aparte, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la pública subasta del solar número de la manzana, ofrece como precio de compra del mismo la cantidad de pesetas. (Consígnese en letra y cifra.)

Expresamente manifiesta que acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego por el que se rige la subasta y la Ordenanza especial que para la construcción en los terrenos resultantes de las antiguas instalaciones del ferrocarril Castejón-Bilbao, tiene redactadas el excelentísimo Ayuntamiento de Logroño.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Inspector general de la 7.ª Demarcación, Presidente, Antonio Salazar.—2.477-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Sur del muelle transversal (Vigo)».

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Sur del muelle transversal», a cuyos efectos se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 30 de los corrientes en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las citadas obras se eleva a un millón setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con diez céntimos (1.734.749,10).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (34.694,95).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día tres de mayo próximo, a las trece horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle núm., según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» (o provincia) del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete a la ejecución de las obras).

Fecha y firma del proponente.

Vigo, 1 de abril de 1965.—El Secretario Contador, Fernando Pico.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—2.373-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Norte del muelle transversal (Vigo)».

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Norte

del muelle transversal», a cuyos efectos se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 30 de los corrientes en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las citadas obras se eleva a un millón setecientas setenta mil noventa y una pesetas con veintisiete céntimos (1.770.091,27).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de treinta y cinco mil cuatrocientas una pesetas con noventa céntimos (35.401,90).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día tres de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle núm., según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» (o provincia) del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras, provincia de se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

Fecha y firma del proponente.

Vigo, 1 de abril de 1965.—El Secretario Contador, Fernando Pico.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—2.372-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Diez sistemas de aterrizaje instrumental IIs, completos, con repuestos y accesorios».

Se convoca concurso público para la contratación de la adquisición de «Diez sistemas de aterrizaje instrumental IIs, completos, con repuestos y accesorios», por un importe total máximo de 98.000.000 de pesetas, a distribuir en dos anualidades, la primera, por 25.500.000 pesetas, para el presente ejercicio económico, y la segunda, por 72.500.000 pesetas, para el próximo de 1966.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a las trece treinta horas.

Se admiten propuestas de material de importación, debiendo especificarse en este caso separadamente el importe CIF y el importe en destino.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Es-

tado» núm. 307), asciende a la cantidad de 1.960.000 pesetas, y la definitiva se depositará por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda en la forma que determina la expresada Ley.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día veintiséis (26) de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos (10,30).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—2.765-7.
1.º 9-4-1965

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Nuevo acceso a la Base Aérea de Getafe».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Nuevo acceso a la Base Aérea de Getafe» por un importe de seis millones doscientas ocho mil ochocientas setenta y ocho pesetas (6.208.878 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de ciento veinticuatro mil ciento setenta y siete con cincuenta y seis pesetas (124.177,56 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del corriente, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Teniente Coronel Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas.—2.749-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Cerramiento en el Parque Central de Combustibles de Cuatro Vientos».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Cerramiento en el Parque Central de Combustibles de Cuatro Vientos» por un importe de trescientas treinta mil ochocientas setenta y tres con sesenta y siete pesetas (330.873,67 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y uno por ciento para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de seis mil seiscientos diecisiete con cuarenta y siete pesetas (6.617,47 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del corriente, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1965.—El Teniente Coronel Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas.—2.748-7.

Resolución del Servicio de Obras Militares (Obras Centralizadas) por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto titulado «Desboscaje de terrenos para la Base Aérea de Santa Isabel de Fernando Poo».

Se convoca subasta pública para la ejecución del proyecto titulado «Desboscaje de terrenos para la Base Aérea de Santa Isabel de Fernando Poo» por un importe total máximo de ochocientas setenta y nueve mil doscientas veinticinco pesetas con sesenta y seis céntimos (879.225,76), incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), importa la cantidad de diecisiete mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (17.584,52).

Los pliegos de condiciones técnicas, económico legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en el Sector Aéreo de Guinea Ecuatorial, en Santa Isabel, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta pública se celebrará en la oficina de la Jefatura de Obras Centralizadas, Ministerio del Aire (Madrid), el día 28 de abril de 1965, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Secretario de la Junta Económica.—2.747-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de aire acondicionado en la Casa Sindical Provincial de Badajoz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de aire acondicionado en la Casa Sindical Provincial de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.894.196 pesetas, importando la fianza provisional 117.883,92 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.258-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Eulogio Serdán», en Vitoria (Alava).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Eulogio Serdán», en Vitoria (Alava), según proyecto redactado por el Arquitecto don Eugenio Arraiza.

El presupuesto de subasta asciende a seiscientos setenta y seis mil seiscientos veintiuna (676.621) pesetas con noventa y nueve (99) céntimos, y la fianza provisional, a trece mil quinientas treinta y dos (15.532) pesetas con cuarenta y cuatro (44) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alava durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Alava a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alava (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.366-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León referente al concurso para contratar el suministro de diversos efectos de vestuario, con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y Colegio de Sordomudos de Astorga.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 72, correspondiente al día 29 de los corrientes, se publica anuncio de concurso para el suministro de diversos efectos de vestuario, con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y Colegio de Sordomudos de Astorga, por un importe de 708.988,50 pesetas, pudiendo los licitadores optar a todas o cada una de las partidas.

La fianza provisional es del dos por ciento del precio tipo de cada una de las partidas, siendo la definitiva el cuatro por ciento de la adjudicación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de proposiciones el día siguiente hábil al de terminación de admisión de pliegos.

La documentación se halla de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con po-

der bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, así como del pliego de condiciones relativo al concurso de suministro de efectos con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y Colegio de Sordomudos de Astorga, conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí las partidas de efectos cuyo suministro se pretende realizar), con estricta sujeción al mencionado pliego y a la Memoria, muestras y demás documentos que acompañe, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo por que figura cada partida o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese la cantidad en letra de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 30 de marzo de 1965.—El Presidente.—2.370-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación en los caminos vecinales que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales de Villanueva del Carnero a la estación Quintana Raneros, Santa María del Páramo a Villagallegos, Villagallegos a Valdevimbre, Valdevimbre a la carretera Villacastín-Vigo a León y San Román de la Vega a la Estación del Norte de Astorga.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientos veintidós mil ciento sesenta y ocho pesetas con catorce céntimos (3.422.168,14 pesetas).

La fianza provisional es de sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 68.443,36), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de diez (10) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de otra peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de

de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con esta estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 1 de abril de 1965.—El Presidente, 2.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña (Lérida) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Autorizada por el Distrito Forestal la rebaja del 15 por 100 en el precio base, se anuncia tercera subasta de madera de 3.997 árboles, pino silvestre y montana, en pie, del monte número 48, «Vila y Bayllas», de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Volumen: 1.261.643 metros cúbicos sin corteza.

Tasación: Precio base, 889.532,31 pesetas; índice, 1.111.915,39 pesetas.

Garantías: Provisional, 17.790,65 pesetas; definitiva, 6 por 100 del precio de remate.

Se reduce el plazo de convocatoria de esta licitación por considerarla urgente, pudiendo presentarse pliegos hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Celebración: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» fecha ... en el monte número 48, de la pertenencia de Bellver de Cerdaña, ofrece la cantidad de ... pesetas. a ... de ... de 1965.—El interesado.

Bellver de Cerdaña, 31 de marzo de 1965. El Alcalde.—2.351-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Sardiñeira, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la avenida de la Sardiñeira, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de ochocientas veintitrés mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 823.755,76), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de dieciséis mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas con once céntimos (16.475,11 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que median hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 17 del pasado mes de febrero.

Modelo de proposición

Don vecino de ... y domiciliado en el piso ... de la casa número ... de la calle de ... enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la avenida de la Sardiñeira, de esta ciudad, y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan: ... (aquí se indican tales remuneraciones)

La Coruña, 27 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Se anuncia por segunda vez y formando una sola licitación el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización

de las calles Bruch (tramos comprendidos entre carretera de Cardona y calle Era Esquerria y entre calles Saclosa y San Fructuoso), Tres Roures y Víctor Pradera (entre plaza Cataluña y Tres Roures) por un importe de 1.390.151,67 pesetas, y calle de la Sardana, por valor de 523.219,03 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos que forman los respectivos expedientes, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo total de esta licitación es la cantidad de un millón novecientos trece mil trescientas setenta pesetas con setenta céntimos (1.913.370,70 pesetas).

La fianza provisional será de 38.267,40 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno, de «Referencias», y otro, de «Oferta económica», que contendrá la proposición, cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguientes inscripción: «Proposición para tomar parte en el segundo concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Bruch, Tres Roures, Víctor Pradera y Sardana, de la ciudad de Manresa».

Terminado el plazo de presentación de proposiciones se pasarán a informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas previstas por el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el pago de su importe se hará con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, horarios facultativos, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutual de 25 pesetas.)

D., vecino de, domiciliado en, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número ... teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el segundo concurso-subasta para las obras de urbanización de las calles Bruch, Tres Roures, Víctor Pradera y Sardana, de la ciudad de Manresa, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)
Manresa, 1 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación, alcantarillado, iluminación y construcción de aceras en las calles Mosén Jacinto Verdaguier, Alfereces Provisionales, Cots y plaza Cots, por un importe de 3.834.472,21 pesetas, y las de explanación, pavimentación, alcantarillado, iluminación y construcción de aceras en calle de Lérida, tramo comprendido entre calles Alcalde Armengou y General Prim, por valor de

241.839 pesetas, formando una sola licitación, con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos que forman los respectivos expedientes, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo total de esta licitación es la cantidad de cuatro millones setenta y seis mil trescientas once pesetas con veintinueve céntimos (4.076.311,21 pesetas).

La fianza provisional será de 81.526,20 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos, uno, de «Referencias», y otro, de «Oferta económica», que contendrá la proposición, cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguientes inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Mosén Jacinto Verdaguier, Alfereces Provisionales, Cots, plaza Cots y calle Lérida, de la ciudad de Manresa».

Terminado el plazo de presentación de proposiciones se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales los pliegos de «Referencias» y se seguirán las normas previstas por el artículo 39 del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el pago de su importe se hará con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, honorarios facultativos, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutual de 25 pesetas.)

D., vecino de, domiciliado en, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número ... teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la urbanización de las calles Mosén Jacinto Verdaguier, Alfereces Provisionales, Cots, plaza de Cots, y calle de Lérida, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 1 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.376-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio público de autobuses según itinerario correspondiente al casco interior de esta población.

Habiéndose dado cumplimiento a cuanto dispone el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales se anuncia concurso para la adjudicación del servicio público de autobuses según itinerario correspondiente al casco interior de esta población.

El contrato de adjudicación tendrá una duración de treinta años, a partir de la fecha de su formalización, debiéndose subrogar los herederos del concesionario en caso de fallecimiento en todos sus derechos y obligaciones.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para el concurso se hallarán

de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el de la adjudicación.

Los concursantes consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una fianza provisional por cantidad de 20.000 pesetas, elevándose la definitiva a cifra de 50.000 pesetas.

La presentación de pliegos se verificará en el Registro General de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas de cualquier día laborable, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al en que deba procederse a la apertura de pliegos, los cuales deberán estar redactados y con los requisitos documentales que especifican los artículos quinto y séptimo del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en dos fases; la del subtitulado «Referencias» tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Acto seguido tendrá lugar la apertura de pliegos subtitulados «Oferta económica».

Efectuada la apertura de pliegos se pasarán éstos a examen de un Jurado calificador a fin de que emita informe y el Ayuntamiento acordará cuanto se refiera a la adjudicación definitiva del servicio, para lo cual podrá tener en cuenta las proposiciones más ventajosas en su conjunto sin necesidad de atenerse única y exclusivamente a la oferta económica.

Dichas proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, los sellos municipales y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local necesarios.

Masnáu, 3 de abril de 1965.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar.—2.391

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la venta de un solar de forma rectangular de una extensión de 461,04 metros cuadrados, sito en la calle Colón, de esta capital, y que es parte del que anteriormente ocupaba la Policlinica Municipal y Casa de Socorro. Se halla debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad-Oriente a nombre de la Corporación municipal y en el Inventario de Bienes con la calificación jurídica de propios.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de once millones quinientas veintiséis mil pesetas (11.526.000 pesetas) al alza, lo que corresponde a una valoración por metro cuadrado igual a 25.000 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de ciento treinta y siete mil seiscientos treinta pesetas (137.630 pesetas), resultante de aplicar al tipo de licitación los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Por tratarse de una venta con pago al contado no se exige la constitución de fianza definitiva.

El pliego de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de la licitación, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los treinta días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario de la subasta deberá ingresar en la Caja Municipal el precio del solar en un solo acto y en el plazo máximo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

En sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal para contratar mediante subasta la venta de un solar de 461,04 metros cuadrados de extensión, con fachada a la calle Colón, anteriormente ocupado por el edificio de la Policlinica y Casa de Socorro, se comprometo a la adquisición de dicho solar por la cantidad total de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de obras de reparación de los caminos municipales que se indican.

La excelentísima Corporación Municipal ha acordado proceder a la ejecución de las obras siguientes:

Reparación del camino municipal de la carretera de Porriño a Gondomar a la Iglesia de Zamanes.

Reparación del camino municipal de la carretera de Peinador a las Animas de Sampayo.

Reparación del camino municipal de la carretera provincial de Beade al barrio de Presas.

Reparación del camino municipal a la capilla del monte Alba, desde la carretera de Vincios, en el barrio de la Garrida-Valladares.

Reparación del camino municipal de la carretera de Villacastín a Vigo a la Iglesia de Cabral, por el barrio de Becerreira.

Reparación del camino municipal de la carretera provincial de Beade al nuevo acceso a Vigo, pasando por la Iglesia y Gandarón.

El precio tipo en conjunto de las obras relacionadas asciende a la cantidad de dos millones ochenta y ocho mil cuatrocientas noventa y seis pesetas (2.088.496).

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Fianzas.—Provisional, 51.769,92 pesetas; definitiva, el seis por ciento del importe de adjudicación definitiva para el primer millón, y para el resto, el cuatro por ciento de dicha adjudicación definitiva.

Oficinas.—El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en Secretaría General durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas.—En el Registro General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—En el salón de sesiones a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo anterior.

Pago.—Con cargo al presupuesto extraordinario «A» y Presupuesto de Urbanismo de 1965.

Modalidades.—El régimen de adjudicación será el de subasta. Los licitadores habrán de presentar sus ofertas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (.....), provisto del documento nacional de identidad núm., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña en nombre (propio o de), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a, se comprometo a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña en la suma de

Vigo, 29 de marzo de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—2.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de obras de reparación de los caminos municipales que se citan.

La excelentísima Corporación Municipal ha acordado proceder a la ejecución de las obras siguientes:

Reparación del camino municipal de la carretera de Pontevedra a Camposancos a la estación de FF. CC. de Bayona, pasando por la emisora de Radio Costera.

Reparación del camino municipal de Canido a la carretera de Vigo-Bayona, por los barrios de Iglesia, Senra y Estonada.

Reparación del camino municipal de Samil, barrio de Quintela, a la carretera de Bayona, en el Cruce de Pazo.

Reparación del camino municipal de la avenida Atlántida, en el barrio de Roade, al Puente de Molinos.

Reparación del camino municipal de Samil a enlazar con la de Navia a Molinos, en el barrio de Outeiro.

Reparación del camino municipal de la avenida Atlántida en Rocio-Bouzas a la carretera de Bayona, digo Pontevedra a Camposancos.

Reparación del camino municipal de la carretera de Orillamar a Canido al FF. CC. de Bayona.

El precio tipo en conjunto de las obras relacionadas asciende a la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil trescientas ochenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos (2.750.382,32).

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Fianzas.—Provisional, 65.007,64 pesetas; definitiva, el seis por ciento del importe de adjudicación definitiva para el primer millón, y para el resto, el cuatro por ciento de dicha adjudicación definitiva.

Oficinas.—El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en Secretaría General durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas.—En el Registro General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—En el salón de sesiones a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo anterior.

Pago.—Con cargo al presupuesto extraordinario «A» y Presupuesto de Urbanismo de 1965.

Modalidades.—El régimen de adjudicación será el de subasta. Los licitadores habrán de presentar sus ofertas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (.....), provisto del do-

cumento nacional de identidad núm., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña en nombre (propio o de), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a, se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña en la suma de

Vigo, 29 de marzo de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—2.386-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de obras de reparación de los caminos y carreteras que se citan.

La excelentísima Corporación Municipal ha acordado proceder a la ejecución de las obras siguientes:

Reparación del camino vecinal municipal al barrio de San Amaro, Arines y Viveros municipales.

Reparación del camino municipal al antiguo castillo del Parque «El Castro».

Reparación de la carretera provincial de Sárdoma a la cantera de Belín, pa-

sando por los barrios de Miraflores, Iglesia y Crucero.

Reparación de la carretera de Vincios, en el barrio de Pereiró, a la Iglesia de Castrelos.

Reparación del camino del Crucero del Pazo, en la carretera de Bayona, a la carretera de Vincios a Carneiras.

Reparación del camino de Freijeiro a Castrelos, pasando por Pastora, Pontillón, Castreliños y Costa.

El precio tipo en conjunto de las obras relacionadas asciende a la cantidad de dos millones seiscientas noventa y seis mil trescientas cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (2.696.305,39).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas.—Provisional, sesenta y tres mil novecientas pesetas (63.900 pesetas); definitiva, el seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva para el primer millón, y para el resto, el cuatro por ciento de dicha adjudicación definitiva.

Oficinas.—El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas y días hábiles de oficina, en Secretaría General, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas.—En el Registro

General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura.—En el salón de sesiones a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo, anterior.

Pago.—Con cargo al presupuesto extraordinario «A» y Presupuesto de Urbanismo de 1965.

Modalidades.—El régimen de adjudicación será el de subasta. Los licitadores harán de presentar sus ofertas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (.....), provisto del documento nacional de identidad núm., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña en nombre (propio o de), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a, se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña en la suma de

Vigo, 29 de marzo de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—2.387-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente.

Hago saber que el día 23 de marzo de 1965, el buque nombrado «Lobo», de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Sargo», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación LN. 42° 20' y LW. 09° 11' hasta el puerto de Vigo.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 23 de marzo de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—2.719-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Cambio de domicilio social en Barcelona de la Compañía de Seguros «Caledonian Insurance Company»

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía

de Seguros «Caledonian Insurance Company», domiciliada en Rambla de Cataluña, 17, Barcelona, ha trasladado su domicilio social a la avenida de José Antonio, número 636, 3.º 2.ª, de esta misma ciudad. Madrid, 17 de marzo de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

Resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo número 44, celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Seguros para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas del Seguro de Vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con Capital Eventual Adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular: número 031.

Seguro Ordinario de Vida: número 962.

Seguro Ordinario de Vida: número 545.

Seguro Ordinario de Vida: número 995.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 11.109,45 pesetas, expedido por esta sucursal con fecha 20 de enero de 1959, con los números 39 de entrada y 27.183 de registro, constituido por «General Constructora, S. A.», a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares para la construcción de una escuela y una vivienda en Ojén, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la

inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor y efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 20 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda.—277-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Felisindo Merellés Otero, natural de Avión (Orense), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y actualmente residente en Méjico, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 259 de 1964; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, a 2 de abril de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—1.063.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión de este Tribunal en pleno para el día 23 de abril de 1965, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, instruidos por aprehensión de los géneros que también se señalan, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.